

ACUERDO N ° 2672

En la Ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día Primero de Junio del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el Sr. Presidente Dr. Ariel Gustavo Coll y los Sres. Ministros Dres. Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 239/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se deja sin efecto el ascenso al cargo de Escribiente Mayor de la agente Laura Elvira González en virtud de la renuncia presentada a la promoción acordada por Resolución N° 09/11; 2º) N° 243/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autoriza a la Dra. Martha Neffen de Linares a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 24 al 29 de Mayo del año en curso por aplicación del artículo 53 bis del RIAJ y 3º) N° 246/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se autorizó a los licenciados Aldo Daniel Narvaez y Dardo Marcelo Retamozo Peña, a ausentarse de sus funciones los días 26 y 27 de Mayo del año en curso para asistir a las "Jornadas de Enfermería en un Mundo Altamente Tecnificado" que se llevaron a cabo en el Galpón "G" de la ciudad de Formosa. Todo lo cual ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado. SEGUNDO: Mención de merito para agentes judiciales que participaron en el examen de Aspirantes al Escalafón Administrativo del Poder Judicial: Y VISTOS: En este acto el Sr. Presidente, Dr. Ariel Gustavo Coll, propone que se destaque, en los términos del artículo 78 bis del RIAJ, la valiosa participación que tuvieron distintos Magistrados, Funcionarios y agentes judiciales durante el desarrollo de las tres primeras etapas del Procedimiento de Concurso de Aspirantes al Escalafón Administrativo del Poder Judicial, sin cuyo aporte no se podría haber realizado -con notable y destacada eficacia- el complejo procedimiento concursal, el cual por primera vez se concretó mediante la aplicación de un sistema informático especial, que permitió garantizar efectividad, validez, celeridad y transparencia ante la participación de mas de cuatro mil (4.000) aspirantes. Que si bien el Poder Judicial de la Provincia cuenta con calificados recursos humanos, que cumplen correcta y diariamente con su labor, en esta oportunidad los Magistrados, Funcionarios y Agentes que ha continuación se mencionan, por la índole de las tareas cumplidas en el marco del Concurso al que se hace referencia, voluntariamente cumplieron una mayor carga horaria, prestando un servicio que excede largamente el de sus funciones habituales, distinguiéndose por el buen trato hacia los aspirantes, aspecto que fue reconocido por muchos de éstos, inclusive por quienes no pudieron aprobar algunas de las etapas del Concurso. Que siendo así, propone que se destaque una mención de mérito especial para el Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Horacio Roglan, el Sr. Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Fabián Perelli, la Sra. Secretaria de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Rossana Palmerola, la Sra. Directora de Sistemas del Poder Judicial, Licenciada Norma Benítez, la Subdirectora de Sistemas, Ing. María Noemí Vera, los integrantes de la Dirección de Sistemas, Víctor Ferreyra, Víctor Granada, Camilo Portillo, Marcelo Sosa, Federico Schmitd, Aleksei Sozofuk, Patricia Hernández y Lucas Ortiz; la Bibliotecaria Mónica García, el Responsable de la página web, Ing. Richard Sanabria, los integrantes de la Biblioteca Central e Informática Jurisprudencial, agentes Gerardo Ramiro Hermosilla, Rosa María Acuña, Oscar Crocci, Horacio Márquez, Jorgelina Rojas, Camilo Alonso, Mariana Cosentino, Guillermo Escofe, Silvia Aguirre, Gerardo Zaracho, Maximiliano Moiraghi, María Florencia Boncosky, y el personal de Mantenimiento e Intendencia del Edificio Tribunales, Ing. Ramón Ruchinsky, Hugo Sigel, Fabián Antonio Galván, Rafael Mercado, Pío Argañaraz, Patricio Gómez, Laura Medina, Darío Ubaldo Velázquez, Cristian Méndez, Emiliano Ramírez, José Monzón, Pablo D'agostini, Nicolás Martínez, Tatiana Lessa, Fabiana Insfrán,

María del Carmen García, Juan Carlos Aponte, Esteban Caballero, Marisa Rolón y Teresa Seminara (de la Oficina de Atención al Ciudadano) Paula Cohene, Plácido Flores, Heriberto Estigarribia, Luis Morinigo, Héctor Pascual y Mario Roberto Galeano, oído lo cual, y compartiendo la propuesta realizada, ACORDARON: Formular un reconocimiento especial por la tarea realizada durante el desarrollo de las tres primeras etapas del Concurso de Aspirantes al Escalafón Administrativo del Poder Judicial, al Sr. Juez de Ejecución Penal, Dr. Horacio Roglan, al Sr. Secretario Relator del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Eduardo Fabián Perelli, a la Sra. Secretaria de la Sala Segunda del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Rossana Palmerola, a la Sra. Directora de Sistemas del Poder Judicial, Licenciada Norma Benítez, a la Subdirectora de Sistemas, Ing. María Noemí Vera, a los integrantes de la Dirección de Sistemas, Víctor Ferreyra, Víctor Granada, Camilo Portillo, Marcelo Sosa, Federico Schmitd, Aleksei Sozoñuk, Patricia Hernández y Lucas Ortiz; a la Bibliotecaria Mónica García por la tarea de coordinación cumplida, al Responsable de la página web, Ing. Richard Sanabria, a los integrantes de la Biblioteca Central e Informática Jurisprudencial, agentes Gerardo Ramiro Hermosilla, Rosa María Acuña, Oscar Crocci, Horacio Márquez, Jorgelina Rojas, Camilo Alonso, Mariana Cosentino, Guillermo Escofe, Silvia Aguirre, Gerardo Zaracho, Maximiliano Moiraghi, María Florencia Boncosky, y al personal de Mantenimiento e Intendencia del Edificio Tribunales, Ing. Ramón Ruchinsky, Hugo Sigel, Fabián Antonio Galván, Rafael Mercado, Pío Argañaraz, Patricio Gómez, Laura Medina, Darío Ubaldo Velázquez, Cristian Méndez, Emiliano Ramírez, José Monzón, Pablo D'agostini, Nicolás Martínez, Tatiana Lessa, Fabiana Insfrán, María del Carmen García, Juan Carlos Aponte, Esteban Caballero, Marisa Rolón y Teresa Seminara (ambas de la Oficina de Atención al Ciudadano) Paula Cohene, Plácido Flores, Heriberto Estigarribia, Luis Morinigo, Héctor Pascual y Mario Roberto Galeano, dejando constancia en sus respectivos legajos personales. TERCERO: Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Dra. María Eugenia García Nardi s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Dra. María Eugenia García Nardi, tendiente a que se le prorrogue el plazo para dictar sentencia en los expedientes Nº 159/07 caratulado "MICRED SRL c/ Arjona, Guillermina Santiago y Otra s/ Juicio Ordinario" y Nº 712/08 caratulado "Malgarini, José Luis c/ Empresa Constructora JCR SA s/ Juicio Ordinario", en atención al cúmulo de causas que pasan para el dictado de sentencia en una misma fecha, ACORDARON: Conceder cuarenta (40) días de plazo para dictar sentencia en las dos causas que menciona. CUARTO: Dras. Blanca Toledo y Mirta Coronel s/ Pedido: Y VISTOS El pedido formulado por las Dras. Blanca Toledo y Mirta Coronel tendiente a poder realizar un examen médico de reingreso al personal que, habiendo estado tramitando su jubilación por invalidez, debe reintegrarse al Poder Judicial cuando la Caja de Previsión Social decide, en el ámbito de su competencia, denegar o cancelar el beneficio pretendido y disponer el reingreso del agente; que el objetivo de la petición apunta a detectar las patologías que eventualmente han sobrevenido durante la ausencia prolongada del agente, teniendo en cuenta el lapso de licencia que autoriza el artículo 49 del RIAJ debiendo en su caso, acompañarse de un psicodiagnóstico cuando se adviertan patologías psiquiátricas. Que siendo razonable el planteo formulado en atención al reingreso de personal judicial a sus actividades habituales, ACORDARON: Autorizar como se solicita, debiendo confeccionarse un nuevo examen médico completo del agente que debe reintegrarse, por denegación o cancelación del beneficio de jubilación por invalidez, que permita identificar las tareas para las cuales se encuentra apto, en caso de mantenerse una situación de incapacidad parcial. QUINTO: Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Dra. Judith Sosa de Lozina s/ Pedido: Y VISTOS El pedido de licencia formulado por la Dra. Judith Sosa de Lozina para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 7, 8, 9 y 10 de junio del

año en curso con el objeto de asistir al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada en los términos requeridos (Conf. artículo 56 RIAJ). SEXTO: Agente Leoncia Ruiz Díaz s/ Pedido: Y VISTOS El pedido formulado por la agente Leoncia Ruiz Díaz para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 7, 8, 9 y 10 de Junio del año en curso con el objeto de asistir al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe, contando con la anuencia de su superior jerárquico, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada en los términos requeridos (Conf. artículo 56 RIAJ). SEPTIMO: Agente Rommy Grisel Daldovo s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Rommy Grisel Daldovo, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 7, 8, 9 y 10 de junio del año en curso con el objeto de asistir al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe, contando con la anuencia de su superior jerárquico, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada en los términos requeridos (Conf. artículo 56 RIAJ). OCTAVO: Agente Patricia Adriana Ramos s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Patricia Adriana Ramos, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 7, 8, 9 y 10 de junio del año en curso con el objeto de asistir al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe, contando con la anuencia de su superior jerárquico, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada en los términos requeridos (Conf. Artículo 56 RIAJ). NOVENO: Agente Paola Celeste Falco s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Paola Celeste Falco, para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días 7, 8, 9 y 10 de junio del año en curso, con el objeto de asistir al XXV Congreso Nacional de Derecho Procesal a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe, contando con la anuencia de su superior jerárquico, ACORDARON: Conceder la licencia solicitada en los términos requeridos (Conf. artículo 56 RIAJ). DECIMO: Agente Patricia Ruiz s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Patricia Ruiz para asistir a los primeros cuatro seminarios de la Maestría en Enseñanza de la Lengua y la Literatura que se dictará en la Universidad Nacional de Formosa, afectándose -reconoce la causante- dos días laborales, jueves y viernes de los meses de junio, agosto, setiembre y noviembre, invocando el artículo 56 del RIAJ, elevado por su superior jerárquico indicando que no se vería resentido el servicio; que no obstante ello, el Seminario que menciona la causante no reviste interés para el Poder Judicial al no relacionarse con la concreta tarea que la causante desempeña en la Fiscalía de la Tercera Circunscripción Judicial, situación que se encuentra prevista en el artículo 56 del RIAJ - segunda parte – y que autoriza la licencia requerida pero sin goce de haberes, por lo que ACORDARON: Conceder a la agente Patricia Ruiz autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción los días jueves y viernes de los meses de junio, agosto, setiembre y noviembre, sin goce de haberes, para asistir a los seminarios de la Maestría en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, que se dictarán en la Universidad Nacional de Formosa (Conf. artículo 56, 2da parte, RIAJ). Tome intervención a tal fin la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero a fin de que practiquen los descuentos correspondientes. DECIMOPRIMERO: Expte. N° 94 – Folio N° 77 – Año 2010 “Llamado a Concurso p/ Cubrir Cargo de Oficial Superior de Primera –Jefe de Mesa de Entradas– de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo”: Y VISTOS: Las actuaciones correspondientes al concurso que fuera convocado para cubrir el cargo de Oficial Superior de Primera – Jefe de Mesa de Entradas – de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo, el orden de merito resultante y el informe de Secretaría de fs.101 en donde se consigna que quien resultara primera en el mismo, la agente Carolina Pistilli, ya ha sido designada por Acta N° 2670 en un cargo superior –Jefe de División de la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial– razón que impone aplicar el mecanismo aprobado en el Acta N° 2669 punto 17º y disponer en

éste acto la designación del agente Claudio Sánchez, por haber obtenido el segundo lugar en el mismo Orden de Mérito ya aprobado. Por lo expuesto, ACORDARON: Designar al agente Claudio Sánchez en el cargo de Oficial Superior de Primera -Jefe de Mesa de Entradas- de la Sala II del Excmo. Tribunal del Trabajo a partir del día primero de junio del año en curso. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero. DECIMOSEGUNDO: Expte. Nº 04 – Folio Nº 80 – Año 2011 “Llamado a concurso p/ cubrir tres cargos de Oficial de Justicia –Oficial Superior de Primera– en la Primera Circunscripción Judicial”: Y VISTOS: Las actuaciones correspondientes al Concurso que fuera convocado para cubrir tres cargos de Oficial Superior de Primera –Oficial de Justicia– de la Primera Circunscripción Judicial, el orden de merito resultante y el informe de Secretaría de fs.117 en donde se consignan los 3 aspirantes que aprobaron el Concurso, ACORDARON: Designar a Francisca Delgado, Elsa Ruchinsky e Irene López León, en el cargo de Oficial Superior de Primera – Oficial de Justicia – de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Formosa a partir del día primero de junio del año 2011. Tomen conocimiento la Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo y Financiero. DECIMOTERCERO: Expte. Nº 11 – Folio Nº 80 – Año 2011 “Llamado a concurso p/ cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4”: Y VISTOS: Las actuaciones correspondientes al Concurso que fuera convocado para cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda –Jefe de Mesa de Entradas– del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, y el informe de Secretaria respecto a que no se presentó a examen ninguna de las postulantes inscriptas, ACORDARON: Declarar desierto el concurso que fuera convocado para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 y llamar a concurso abierto entre todas las categorías del Escalafón Administrativo para el mismo cargo, facultando a Presidencia a disponer lo pertinente (Conf. artículo 79 del RIAJ). DECIMOCUARTO: Agente Luis Cabral s/ Solicitud: Y VISTOS: La presentación realizada por el agente Luis Alberto Cabral mediante la cual solicita que se considere la posibilidad de pasar al Escalafón Administrativo con el cargo de Oficial, atento a que recientemente fue promovido al cargo de Auxiliar Técnico, similar al pretendido, pero del Escalafón Servicios e Infraestructura y en cuanto posee título de abogado expedido por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste; invoca el artículo 67 del RIAJ y la Acordada Nº 2.533 punto 26º, acreditando tener conocimientos de dactilografía con el certificado que también adjunta. Que no obstante lo argumentado por el agente, notorio resulta que el artículo 67 del RIAJ contempla el pago al agente que hubiere acreditado poseer título de abogado de una remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo, situación que no implica por cierto pertenecer a éste Escalafón, desde que el ingreso a ésta estructura escalafonaria se realiza a partir del Acta Nº 2645 punto 18º, solamente mediante el mecanismo concursal allí aprobado, que derogó a su vez, todo régimen anterior, situación que impide por cierto acceder a lo pretendido, por lo expuesto, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMOQUINTO: Sra. Juez de Paz de Pirané, Dra. Vanessa Verdún s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido realizado por la Sra. Juez de Paz de Pirané, Dra. Vanessa Verdún, para que se incorpore al Juzgado a su cargo al personal que aprobó el concurso de ingreso que fuera oportunamente convocado para esa dependencia (Conf. Acta Nº 2.466/10), habiendo ingresado hasta ahora quien obtuviera el primer lugar en la lista de Orden de Mérito vigente, y atendiendo al informe de Secretaria y la opinión del Sr. Ministro Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Héctor Tievas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado autorizando a Presidencia a convocar a quien ocupara el segundo lugar en el Orden de Mérito resultante del Concurso que se convocara para cargos administrativos en el Juzgado de Paz de Pirané. DECIMOSEXTO: Sra. Secretaria

del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Jazmín Cabral s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la Sra. Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Jazmín Cabral, tendiente a que se designe un personal que cumpla funciones de graboverificador en la dependencia mencionada, petición elevada por la titular del Juzgado, Dra. María Teresa Pérez, ACORDARON: Facultar a Presidencia a disponer lo necesario para proveer de un graboverificador al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Ciudad de Clorinda. DECIMOSEPTIMO: Señora Coordinadora del Departamento de Servicio Social, Lic. Miryam Villamayor s/ Pedido: Y VISTOS: La presentación de la Coordinadora del Departamento de Servicio Social, Licenciada Miryam Villamayor, tendiente a que se “solucione la situación escalafonaria de la Trabajadora Social Laura Karina Portillo”, atendiendo a su desempeño en el área desde hace dos años; peticiona también que se designen las profesionales cuya contratación se autorizara por Acta Nº 2.660 punto 2º y que se vaya previendo el ingreso de nuevos profesionales “pensando en las nuevas bajas a producirse por Jubilación”; en este acto Presidencia informa que ya se ha dispuesto la incorporación de las dos (2) Asistentes Sociales cuya contratación se autorizara en el Acta Nº 2.660; ahora bien, en cuanto a la situación escalafonaria de la Trabajadora Social Laura Karina Portillo, la misma detenta la categoría de Oficial del Escalafón Administrativo en tanto posee Título Terciario, no pudiendo ser equiparada a las Asistentes Sociales que acreditan Título Universitario y que por tal motivo revisten en una categoría superior, no siendo procedente en esta instancia disponer el dictado de un acto administrativo al solo efecto de resolver una situación particular, en tanto no es la única agente judicial con el Título de Trabajadora Social. Con respecto a la previsión de nuevas designaciones ante la eventual jubilación de algunas Asistentes Sociales, debe hacerse saber que los cargos se cubren en la medida en que se producen vacantes, razón que impone tener presente lo solicitado, por todo lo expuesto, ACORDARON: 1. No hacer lugar a la pretensión de jerarquización de la agente Laura Karina Portillo. 2. Estése a la contratación de las dos Asistentes Sociales que ya dispuso Presidencia. 3. Téngase presente la incorporación de nuevas profesionales para su oportunidad. DECIMOCTAVO: Agente Silvia Viviana Barrios s/ Pedido: Y VISTOS: El pedido formulado por la agente Silvia Viviana Barrios tendiente a que se le conceda una prórroga en el usufructo de la licencia por enfermedad de largo tratamiento (artículo 49 RIAJ), encontrándose en trámite el pedido de jubilación por invalidez presentado ante la Caja de Previsión Social, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos sobre una prórroga ya concedida, ACORDARON: Conceder una segunda y última prórroga a la agente Silvia Viviana Barrios de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando hasta el día quince de julio de 2011 inclusive (Conf. artículo 49 RIAJ). DECIMONOVENO: Agente José Nolberto Ocampo s/ Adjunta copia Resolución 01181 de la Caja de Previsión Social s/ Reincorporación al Poder Judicial: Y VISTOS: La presentación del Sr. José Nolberto Ocampo mediante la cual comunica la decisión emanada de la Caja de Previsión Social -a través de la Resolución Nº 01181/11- de dejar sin efecto el beneficio de la Jubilación por Invalidez que se le otorgara por Resolución Nº 00351/09 y dispone su reingreso al Poder Judicial, ACORDARON: Tener presente la Resolución Nº 01181/11 de la Caja de Previsión Social y disponer el reintegro del Sr. José Nolberto Ocampo al servicio activo a partir del día de la fecha quedando a disposición de la Dirección de Recursos Humanos. Dese cumplimiento al examen médico de reincorporación aprobado en el Punto 4º del presente Acuerdo a fin de determinar si el causante puede cumplir las tareas que venia desempeñando antes de su baja o si debe ser reubicado en otra dependencia. Todo lo cual dispusieron y mandaron se de cumplimiento, ordenando se comunique a quien corresponda, se publique y registre.

Acuerdo 2672

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 03 Junio 2011 07:51

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS

EDUARDO MANUEL HANG